

MARTES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2010-17354 *Anuncio de licitación para la contratación del suministro de material informático, equipamiento de sonido y mobiliario para la Casa de la Juventud de Santoña.*

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el suministro de material informático, equipamiento de sonido y mobiliario para la Casa de la Juventud de Santoña.

La descripción de los bienes cuya contratación se saca a licitación se describe en la memoria adjunta al Pliego de Cláusulas, formando parte del mismo.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Ordinaria.

4. Presupuesto base de licitación: 114.057,00 €, que se desglosa de la siguiente forma:

- Presupuesto de ejecución por contrata: 96.658,47 euros.
- IVA 18%: 17.398,53.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Capacidad para contrata y clasificación del contratista: No se exige clasificación del contratista.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santoña 39740.
- d) Teléfono: 942 628590.
- e) Fax: 942 671397.

f) Cuando salga publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se publicará el Pliego de Cláusulas Administrativas en la página web: www.aytosantona.org// Perfil del contratante-Licitaciones.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.
- b) Documentos a presentar: Los especificados en la base XI del Pliego de Cláusulas.

CVE-2010-17354

MARTES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 230

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña. Podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al contratista a cumplir lo establecido en la base XI del Pliego de Cláusulas.

d) Admisión de variantes: No

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y que se notificará a todos los licitadores, según Cláusula XIII del Pliego de Cláusulas jurídico y económico administrativas particulares.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 19 de noviembre de 2010.

La alcaldesa,

Puerto Gallego Arriola.

[2010/17354](#)

CVE-2010-17354